



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ORD.: N° 00833/2025

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0002417 de 26/05/2025.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información N° MU030T0002417.

Casablanca, lunes, 23 de junio de 2025

DE: RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

A: EDITH GUERRA LOPEZ

Junto con saludarle se informa que en virtud del artículo 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285, la **Subsecretaría de Transportes (MTT)** ha derivado a este municipio el requerimiento correspondiente a solicitud N° **AN001T0023378**.

De acuerdo a lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en la normativa, el municipio de Casablanca ha asignado la solicitud de información pública N° **MU030T0002417** de fecha 26 de mayo de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente **“Estimados, Se solicita antecedentes (informe y planos de medidas de mitigación) y Resolución de Aprobación de IMIV Básico de proyecto Condominio Casa Augusta. Proyecto inmobiliario de 23 viviendas en loteo Santa Augusta, Quintay, Casablanca.”**, de acuerdo a lo anterior se envía a Ud. los antecedentes denominados:

1. Plano
2. CIP Lote 511-12
3. IMIV Básico Santa Augusta Catastro.
4. IMIV Básico Santa Augusta Mitigación.

La información solicitada es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Casablanca

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PLANO	Digital	Ver		
CIP	Digital	Ver		
IMIV CATASTRO	Digital	Ver		
IMIV MITIGACION	Digital	Ver		
AN001T0023378	Digital	Ver		

Distribución:

Edith Guerra Lopez-

LBG/LPA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://casablanca.ceropapel.cl/validar/?key=20802889&hash=0b2be>